

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2017-816 *Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Precio Público para la Prestación del Servicio de Comedor Social.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión extraordinaria de fecha 19 de enero de 2017, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del Precio Público para la Prestación del Servicio de Comedor Social en el Ayuntamiento de Santoña.

El mencionado acuerdo de aprobación inicial se somete al preceptivo trámite de información pública por plazo de 30 días hábiles, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Santoña, 23 de enero de 2017.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2017/816